



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 ABR. 1993

RES.H.NO 136 - 93

VISTO:

La Res.H.NO 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL  
 CARRERA: HISTORIA  
 PLAN: 92



LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
700061	CALA, ANGELA ENCARNACION-----	6 (SEIS)✓
700072	CARRIZO ORELLANA, PAULA KARINA-----	6 (SEIS)✓
700076	CAZALBON, MONICA ALEJANDRA-----	6 (SEIS)✓



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 136 - 93

PAGINA 2

700083	CHOQUE, MARIA LEONARDA-----	10 (DIEZ)
700097	CRISTOFF, MURECA JORGELINA-----	9 (NUEVE)
700099	CRUZ, GREGORIO-----	8 (OCHO)
700100	CRUZ, HECTOR RUBEN-----	6 (SEIS)
700124	ENCALADA, MANUEL ALBERTO-----	9 (NUEVE)
700133	FERREYRA, JESUS SEGUNDO-----	7 (SIETE)
700151	GASPAR, FABIO ARTURO-----	10 (DIEZ)
700199	LERA, MARIANA ESTER-----	6 (SEIS)
700219	MAMANI, FELICITA MARIA JOSE-----	8 (OCHO)
700248	MORALES, CARLOS HUMBERTO-----	6 (SEIS)
700258	NIEVA ZENTENO, LILIANA ALEJANDRA-----	7 (SIETE)
700266	ONTIVERO, DANIEL MEDARDO-----	7 (SIETE)
700322	RIOS, JULIO DANIEL-----	10 (DIEZ)
700357	SARAPURA, GLADYS HAYDE-----	7 (SIETE)

ARTICULO 29.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

*Violeta Carrique*

VIOLETA CARRIQUE  
 SECRETARIA

*Hector Eduardo Rodriguez*

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ  
 VICE DECANO

